

## ANEXO I

**TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2004 DEL CONVENIO  
COLECTIVO DE SIDEROMETALÚRGICAS DE MELILLA**

<b>Categoría Profesional</b>	<b>Salario base diario</b>	<b>Plus de residencia diario</b>	<b>Plus de transporte/mensual</b>
Maestro o Encargado de Talleres	24,24	6,06	33,45
Oficial de 1ª	22,55	5,54	33,45
Oficial de 2ª	20,97	5,24	33,45
Oficial de 3ª	19,42	4,85	33,45
Ayudante o Especialista	18,34	4,59	33,45
Peón	18,03	4,51	33,45
Oficial Administrativo	23,18	5,79	33,45
Auxiliar Administrativo	20,89	5,22	33,45
Trabajador en Formación	18,03	4,51	33,45

DELEGACION DEL GOBIERNO EN MELILLA  
ÁREA FUNCIONAL DE FOMENTO  
JEFATURA PROVINCIAL DE TRANSPORTES TERRESTRES  
EDICTO

**899.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992) se hace pública notificación de la RESOLUCIÓN de los expedientes que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la citada Jefatura Provincial de Transportes Terrestres, sita en Avda. de la Marina Española, s/n, de esta Ciudad, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de QUINCE días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular los recursos correspondientes, se remitirán a la Agencia Tributaria para inicio de la vía de apremio.

Expediente: ML-0062/03 - Denunciado: CONSTRUCCIONES MAR CHICA S.L.

Identificación: B29904430 - Localidad: MELILLA - Fecha denuncia 8/10/03 - Euros: 150

Precepto: Arts. 141 de la Ley 16/1987 de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Melilla, 6 de abril de 2004.

El Instructor. Juan Manuel González Román.